



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
N° 384, POR CONCEPTO DE PATENTE
COMERCIAL ROL N° 200-1164.-

ALGARROBO, 09 SEP 2022

DECRETO: N° 1961

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.073, de fecha 27.10.2021. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo.
6. La solicitud presentada con fecha 29 de agosto de 2022, por doña Susana Andrea Gutiérrez Suarez, para realización de convenio de pago N° 384.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 164290, por la suma de \$ 17.438.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de la Patente Comercial Rol N° 200-1164, solicitado por Doña Susana Andrea Gutiérrez Suarez, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio comercial en Avda. Carlos Alessandri altura 1955 (ALOHA) B de la comuna de Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Comercial al 29/08/22, la suma de \$ 87.189.- (ochenta y siete mil ciento ochenta y nueve), pagando un valor inicial de \$ 17.438.-

- 01 por un valor de \$ 17.437 con vencimiento al 29/09/2022.-
- 02 por un valor de \$ 17.437 con vencimiento al 31/10/2022.-
- 03 por un valor de \$ 17.437 con vencimiento al 29/11/2022.-
- 04 por un valor de \$ 17.440 con vencimiento al 29/12/2022.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



JSYM/PMM/CCS/U.C./MAAG/lcl.-
DISTRIBUCION:

- Interesado (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo (1)



| |
|--|
| I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL |
| FECHA RECEPCIÓN 09 SEP 2022 |
| FECHA SALIDA: 12 SEP 2022 |
| OBSERVACIÓN N° |

